



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **139** /2016.-

ARICA, 09 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTOS:

- Decreto N° 1228, de 1992, que aprueba el Reglamento de Calificaciones para el personal municipal.
- Ordinario N° 828, de fecha 09 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo de 2015, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

ESTABLECESE el día miércoles 10 de Agosto de 2016, en horario de 08.30 a 16.30 horas, para efectuar el proceso eleccionario para elegir al representante de los funcionarios municipales ante la Junta Calificadora, período 2015 – 2016.

Para dicho proceso, se instalarán urnas en las siguientes dependencias:

- Edificio Santo Tomás (Oficina de Personal)
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Itinerante (Dideco – Parque Colón – D.O.M.)

La hora de cierre de los sufragios es a las 16.30, efectuando el recuento a partir de las 17.30 horas, en la Oficina de Personal, Edificio Santo Tomás.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las Direcciones Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL